MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Loriguilla

2026/13744 Anuncio del Ayuntamiento de Loriguilla sobre la aprobación inicial de la ordenanza municipal de movilidad sostenible.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Loriguilla, en sesión celebrada el 24-09-2026 con la asistencia de nueve miembros, adoptó, por mayoría simple, con cinco votos a favor y cuatro abstenciones, el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de Movilidad Sostenible de Loriguilla, en los términos que figuran en el expediente de referencia.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente y el texto de la Ordenanza a información pública y audiencia de las personas interesadas por un plazo de Treinta (30) Días Hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Durante dicho plazo, cualquier persona interesada podrá examinar el expediente y el texto íntegro de la Ordenanza, así como presentar las reclamaciones, alegaciones o sugerencias que estime oportunas, dirigidas al Ayuntamiento de Loriguilla, para su posterior resolución por la Corporación.

El expediente podrá consultarse en las dependencias municipales y a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Loriguilla, accesible desde el portal web municipal: **https://www.loriguilla.com/**, con enlace a **https://loriguilla.sedelectronica.es/**.

De conformidad con el acuerdo plenario, en el caso de que no se presenten reclamaciones ni sugerencias durante el plazo de información pública y audiencia, la Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso del Pleno, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en los términos legalmente establecidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Loriguilla, 14 de octubre de 2026.—La alcaldesa, Montserrat Cervera Soria.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13744